Guayaquil, 7 de Noviembre de 2014

Señor LUIS ALBERTO ESPINOZA APONTE Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en el Estatuto de la Escritura Pública de Constitución de FOODGOURMET S.A., fue designado usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

El estatuto social de FOODGOURMET S.A., consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésimo Séptima de este cantón, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 6 de Noviembre de 2014.

Atentamente,

EDUARDO CABRASCO RODRIGUEZ ACCIONISTA FUNDADOR

RAZÓN: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía FOODGOURMET S.A., para el cual he sido designado.

Guayaquil, 7 de Noviembre de 2014

LUIS ALBERTIO ESPINOZA APONTE G.I. No. 09-2782664-4

Nacionalidad: Peruana

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:59.208 FECHA DE REPERTORIO:25/nov/2014 HORA DE REPERTORIO:11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: FOODGOURMET S.A., de fojas 115.870 a 115.890, Registro Mercantil número 4.977. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía FOODGOURMET S.A., a favor de LUIS ALBERTO ESPINOZA APONTE, de fojas 50.157 a 50.159, Registro de Nombramientos número 16.241.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 28 de noviembre de 2014

Ab. Cesar Moya Delgado REGISTRO MEBEANTIL DEL CANTON GUAYAQUE DELEGADO

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.